

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas enmendadas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concursos, presupuestos nivelados, con contribuciones proporcionadas al bienestar de la patria y de la industria. Pedimos, por último, todos los años, que se les arbitre a todos, todas las ventajas, todos los honores y todos los sueldos, para que de donde vivieren con combates razonados y enriquecidos.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad de la industria, de la agricultura y de las artes, a fin de promover el progreso y desarrollo de los pueblos, no escatimando ni un sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las voces justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pesetas.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6 >
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17 1/2 >
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20 >
 En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.
 SEMANARIO SUPLENTE del día 10 desde el mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos línea en la 3.ª, 50 céntimos de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

No podemos esperar.

Cuando todos estábamos ansiando una discusión activa y una resolución inmediata para poner remedio a los males de la crisis que sufre la agricultura; cuando todos estamos persuadidos de que los productos extranjeros vienen a hacer competencia a los de nuestro país, y que es preciso tomar disposiciones de momento; cuando ya nadie duda de que la miseria se apodera de los campos, que el labrador no puede ni mal vender sus escasas cosechas, porque no encuentra compradores; que tiene que pagar las contribuciones para no ver aumentar el número de 88.000 fincas de Castilla, de que el Estado se ha hecho cargo, porque sus dueños no pueden satisfacer los tributos; cuando todo esto sucede, nos hace saber la prensa semi oficial, que para resolver sobre la información agrícola, se nombrará una comisión compuesta de señores senadores, diputados y representantes de provincias y de sociedades agrícolas, que se reunirá en cuanto acaben las sesiones de Cortes.

Todos sabemos por experiencia que, con honrosas excepciones, el nombramiento de comisiones es sinónimo de dar largas al asunto, y en esto, sabido y resabido de todos está, de dónde procede el mal, y cual es el remedio para levantar nuestra decaída agricultura.

El mal nos lo dicen todos los días las exposiciones enviadas al Congreso y Senado por agricultores de provincia y por respetables Sociedades; de él están enterados los Cuerpos Colegisladores. Y sino oigase al Sr. Paig que presenta en el Senado su proposición para remediar esta crisis; al Sr. Bosch, que pronuncia un discurso sobre admisiones temporales; al señor marqués de la Viessa, que pide los informes de las Cámaras de Comercio españolas, rogando se inutilicen los aguardientes industriales; al señor conde de Toreno, que presenta su proposición para fomento de la ganadería; el Sr. Cepeda, que entrega al Congreso exposiciones de distintas provincias contra los aguardientes industriales; a los señores duque de Almodóvar, marqués de Mochales y Puerta, que protestan contra la mezcla de dichos aguardientes en los líquidos potables, y al Sr. Cuesta, que pide en la sesión del sábado último se discuta pronto la cuestión agrícola.

Senadores, Diputados y todos están bien enterados de la situación del país, y se puede desde luego emprender el trabajo, el cual, en nuestro concepto, es más urgente que algunas reformas y algunas proposiciones no administrativas, que se retirarán después de haber consignado, en uso de su derecho, el discurso que deseaban pronunciar.

Hoy, no solo es de oportunidad, sino necesario, el que se estudien cuando menos, las causas de la crisis vinícola y los males del alcohol industrial. Es preciso que los Cuerpos Colegisladores y el Gobierno pongan mano inmediatamente en el asunto, que no admite espera y que las resoluciones se pongan en práctica sin dilación. Lo demanda el bienestar del país, y lo exige la salud pública.

Véase, sino los trabajos que llevan a cabo las demás naciones. Francia aumenta los derechos y redobla sus medidas sobre la desnaturalización de los alcoholes; Suiza, después de hacer una verdadera estadística interior y exterior de la fabricación, consumo y exportación, proyecta el estancar los aguardientes, y Alemania, en fin, aquella nación que más comercio hace de tan dañosa bebida, ha aumentado los derechos para limitar el consumo interior, por lo perjudicial que es a la salud.

Solo España, a más de tener derechos de introducción más bajos que todas las naciones europeas, como demostramos en artículos anteriores, es la que menos se preocupa de asunto de tan grande interés.

La situación del vinicultor español es difícil; vive al día, como se dice comunmente; la mayor parte de las bodegas están llenas; ha necesitado hacer gastos de cultivo para que su viñedo no se pierda; tiene en perspectiva una buena cosecha, y no tiene vasijas para colocarla, ni dinero para comprarlas.

Solamente dos caminos tiene para conjurar el conflicto, pero los dos cerrados: uno es dar el vino barato; pero como los impuestos de consumo son tan extraordinarios, el vino artificial le hace la competencia, porque se fabrica dentro de las poblaciones con pasas, higos, azúcar, aguardiente industrial y agua, que resulta a precio insignificante, y además no paga derechos de consumo. El otro medio, es el de fabricar aguardientes; más como los de industria resultan a la mitad de precio de los de vino, tampoco hay competencia; por manera que las bodegas están abarrotadas de vino, y así seguirán viendo venir paso a paso la roca que las va a aplastar.

Pero hay más; Alemania, que favorece la fabricación de aguardientes, no quiere que se envenenen sus naturales, y limita su consumo interior aumentando los derechos de consumo; y para facilitar la exportación, da una subvención por el aguardiente que se manda al extranjero; así, resulta que no tomando nosotros medidas inmediatas contra la introducción de dicha venenosa bebida, y teniendo establecidos derechos de aduanas 500 por 100 más barato que las demás naciones europeas, ¿dónde irán a parar los aguardientes alemanes?

El más ignorante contestará que a España; y ¡España quieta, tranquila, ante la ruina que vemos venir, piensa nombrar la comisión de senadores, diputados y labradores, para cuando terminen las sesiones de las Cortes!

No pongamos a prueba la paciencia de los labradores españoles; ellos no son indolentes, son sufridos; no reclaman más, porque sus peticiones caen con frecuencia en el vacío; no se mueven, porque aún pueden sufrir un poco más.

Pero ¡ay del día fatal para el país en que el sufrimiento llegue a su colmo, y que, con buena voluntad, no pueda pagar la contribución para sostener las cargas del Estado! Entonces, sin agricultura, sin crédito y sin dinero, nos balancearán las naciones que nos hayan arruinado, y se echará en cara su imprevisión a los hombres que no hayan puesto remedio pronto y eficaz al negro porvenir que se apodera de España.

JUAN MAISONNAVE.

El sorbete.

Dejadnos pensar en él, hoy que el sol nos tuesta, que el pensamiento del hielo consueta, como el del baño. Esperamos que encontrándonos en una temperatura que ya del grado 24 al 31 del termómetro centígrado, nuestros lectores nos agradecerán que les sirvamos un sorbete.

Los etimologistas aproximan este nombre a la palabra latina *sorbittum jugo, caldo, bebida*, de *sorbere sorber, o chupar*, y aun Plinio le señala analogías de estirpe con *srupheo* ó *srupheo* del griego *srophano* *Osorbo*, de donde deriva *srophena* caldo; como el alemán *schlifen* *chupar* ó *beber* a sorbos.

Los sorbetes antiguos de los modernos, ó mejor dicho, eran otra cosa; tenían menos azúcar y en cambio se les agregaba una quinta parte de licorres alcohólicos, tales como *Kirsch*, *marrasquino*, *málaga*, y a veces café añadido al aguardiente.

Hagamos un sorbete, que es cosa fácil, en teniendo una *sorbetera*, que es un cilindro de estño ligeramente cóncavo hacia abajo, provisto de un fondo y de una tapadera que le cierre herméticamente, y que lleva un asa bastante sólida para que pueda imprimirse a la sorbetera, ya llena del líquido que ha de congelarse, un rápido movimiento circular de vaiven.

Este cilindro se coloca dentro de otro más ancho de madera y cuyo fondo lleva un agujero de 0m 03 para dar salida al agua, que se forma por la disolución de las sales y la fundición del hielo de que se rodea la sorbetera.

La operación de helar debe ejecutarse en un lugar frío y lo más seco posible.

Se empieza por llenar las dos terceras partes de la sorbetera del líquido que se quiere solidificar, se la introduce en la cuba y se la rodea de trozos de hielo que se mezclan con nitrato amoniacado, sal común ó cualquiera otra sustancia que aumente su poder refrigerante, y se la da vueltas rápidamente de derecha a izquierda durante diez minutos. Destápase luego y con una gran cuchara de madera se desprende la parte helada que se cristaliza contra las paredes, se la coloca en el centro y se remueve el líquido para que se enfrie por igual. Vuelve a cubrirse la sorbetera y sigue haciéndose así girar por espacio de cinco minutos, después de los cuales se repite la operación de desprender y dispersar la cantidad helada, y se continúa de este modo hasta que todo el líquido ofrece la consistencia de una pasta blanda, uniforme, y sin témpanos sensibles.

Los antiguos sorbetes reclamaban más largo trabajo que los modernos y mayor cuidado, porque conteniendo menos azúcar, se congelaban más despacio y formaban témpanos más fácilmente. Para

conservarlos en su estado de congelación, basta dejarlos en la sorbetera envueltos en la mezcla refrigerante, si bien haciendo descender el agua y cubriendo la cuba con un paño.

El uso de las preparaciones heladas mediante el empleo de la nieve ó del hielo conservado ó fabricado, es de origen oriental y de la más remota antigüedad. Los escritores hebreos y latinos hacen mención de ellos, como de un refinamiento particular de los persas, egipcios y algunos pueblos de la India. Los procedimientos de que se valían para hacer helado bajo aquel sol abrasador y sobre aquel suelo ardiente, son sencillísimos y casi los mismos que hoy se emplean, si se exceptúa la fabricación del hielo y el uso de las mezclas frigoríficas, puesto que ellos se valían directamente de la nieve ó del hielo conservado á grandes trozos en neveras ingeniosamente dispuestas. Esto quiere decir que probablemente sus sorbetes consistían en lo que ahora podemos llamar refrescos, ó sean ciertos líquidos azucarados, á los que se agregaba un trozo mayor ó menor de hielo, porque los verdaderos helados ó sorbetes perfumados, probablemente fueron desconocidos de la antigüedad.

Hoy existe la clasificación de los helados en sorbetes ó granizadas, cremas y quesos. Los primeros no son otra cosa que el jugo exprimido de algunos frutos, ó almendras, ó tubérculos, al que se agrega azúcar refinada, alguna esencia, á veces licores alcohólicos, dejándoles en el estado líquido ó dándoles la consistencia de una masa de granizos, que luego se suerba por medio de una paja. Las cremas se hacen con leche, yemas de huevo, almendras dulces ó amargas, azúcar, zumo de frutas, avellanas, café, té, vainilla, azafraán, canela, nuez moscada, sustancias que se combinan de varios modos y á las que se dá una débil consistencia como la que se puede alcanzar haciendo descender su temperatura de 20 á 22 grados centígrados.

Los sorbetes sirven en los cafés y confiterías, aunque hoy se han extendido á los *restaurants* y fondas de alguna importancia (hoteles). La forma primitiva que se dió á estos refrescos fué la de un huevo, y el vaso en que se servían tenía en efecto la hechura de un huvero.

En cuanto á los impropriamente llamados *quesos helados*, en un principio se hacían de fresa, albaricoques, grosellas, naranjas, pero nunca de leche. Constitúan hoy constituyeron el más helleo y apetitoso ornato de las mesas y el postre más elegante y delicado. Tienen la ventaja sobre las cremas, de conservarse más tiempo solidificados, sin anaquear tan endurecidos como iluminados en *ladrillo*. Para confeccionarlos se procede como para las cremas, y luego se van estos depositando en los moldes que suelen tener formas caprichosas y bellas, en los que se continúa la operación de helarlos hasta el endurecimiento. Para desprenderlos del molde al servirlos, basta tenerlos un momento en el baño de María. Al principio se hacían los quesos de una sola sustancia; pero hoy se colocan en el mismo molde sustancias diversas, caprichosas ó inteligentemente combinadas y aún se las colorean con diferentes matices para divertir la vista antes de helarse al paladar. De este modo, un queso helado es el más delicioso *bouquet* que puede poner fin á un banquete.

Hoy los verdaderos quesos se confeccionan con leche ó crema. A un medio litro de crema doble se le agregan 25 centilitros de leche, una yema de huevo y hasta 375 gramos de azúcar. Hágese hervir este líquido ligeramente, se le aparta, y luego que está frío, se le aromatiza con una esencia cualquiera, tal como azúcar, bergamota, cidra, vainilla etc. y se le pone en los moldes.

¿Qué nos queda ahora, si no es desear que nos sirvan uno y ofrecer otro al lector, á ver si se temple la ardorosa sed que resaca las fauces y dá más frescura y elasticidad al sistema nervioso que está tirante como cuerdas retorcidas de un laúd abandonado en toda su tensión y próximo á estallar? Desgraciadamente, los efectos del sorbete pasan pronto; no es enemigo digno del Levante, ni menos obstáculo que se oponga á la acción fundente del sol: un solo rayo puede derretir un bloque de hielo de muchos kilogramos de peso que será, pues, un terrón de nieve artificial, con toda su dulzura y su perfume, colocado bajo la madeja de oro del astro del día? ¿Pretenderíamos hacerle tomar un sorbete al sol? Largo tiempo hace que se ha hundido bajo las aguas, y aun desde la tierra los ardientes asientos que él le ha comunicado.

No hay más que tener paciencia y ver en el sorbete el consuelo fútil de un momento.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Sanidad militar. Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden, con motivo del concurso á las plazas del cuerpo de Sanidad marítima, creado recientemente. Hé aquí sus principales disposiciones:

9.º Que los individuos á quienes, por no haber número correspondiente de plazas de su clase, y por su menor tiempo de servicios, se les ha clasificado en plazas superiores á las que han desempeñado, manifiestan su no conformidad si no las admiten, en armonía con el artículo 17 del Real decreto de 16 de noviembre, antes del 1.º de julio, transcurrido cuyo término se entenderá que aceptan el destino.

10.º Que los empleados que deseen permutar sus plazas elevan á la Dirección general, antes del 1.º de julio, una instancia firmada por los interesados, entendiéndose que para acudir á estas permutas se

rá necesario que los mismos reúnan las condiciones exigidas por el decreto de 16 de noviembre y real orden de 3 de mayo últimos para su desempeño.

11.º Que las vacantes que ocurran por no aceptar los comprendidos en este concurso las plazas á que se les destinan, se cubran hasta 1.º de setiembre por el ministerio de la Gobernación, ó por la Dirección general en su caso, con los individuos excedentes, según corresponda.

12.º Que los empleados excedentes que resulten después del 1.º de setiembre, pueden presentarse á los concursos que se anuncien, en unión con los empleados activos.

13.º Que se apruebe la clasificación hecha de los aspirantes á plazas del cuerpo de Sanidad marítima, según previene la 15.ª disposición transitoria del referido decreto de 16 de noviembre del año próximo pasado.

14.º Que los empleados nombrados en virtud de este concurso se presenten en sus destinos el día 1.º de julio próximo.

Dichos individuos deben tomar posesión de sus cargos el día 1.º de julio próximo, continuando en ellos durante el bienio que terminará en 30 de junio 1889.

Cartas detenidas. En la Administración principal de Madrid, hay dos, dirigidas á D. Antonio Brieva y D. Modesto Rivas, en Granada.

A la exposición. Las personas de Granada que quieran tomar parte en la exposición marítima de Cádiz, deben tener en cuenta el siguiente acuerdo:

La compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante acordado, para facilitar el transporte de los objetos destinados á la exposición, verificarlo con la rebaja de 50 por 100 en el precio de las tarifas generales vigentes, así en grande como en pequeña velocidad, tanto á la ida como á la vuelta, mediante las siguientes condiciones.

Los remitentes de mercancías y de todos los objetos destinados á la exposición deberán presentar, al facturar las remesas, un certificado del alcalde presidente del ayuntamiento de la población donde resida el expositor, ó del presidente de la Junta directiva de la exposición, en el que conste que los objetos van destinados á la misma.

Dicho documento irá unido á la hoja de ruta que acompaña á la mercancía. Las expediciones de objetos habrán de presentarse por los remitentes perfectamente acondicionadas, y llevando cada bulto de que se componga las marcas y rótulos muy legibles, en que se indicarán:

- Primero.—El punto de salida.
- Segundo.—El nombre, apellido y domicilio del remitente.
- Tercero.—La clase de efectos, productos ú objetos contenidos en cada bulto.
- Cuarto.—La consignación que deberá hacerse precisamente al señor presidente de la Junta directiva de la exposición marítima nacional de Cádiz.

Elegio merecido. En nuestro estimado colega *El Ferrocarril*, de Almería, leemos lo siguiente:

«Desde el fondo de nuestro corazón enviamos un aplauso al ilustre médico D. Enrique Pérez Andrés.

No obstante los años que lleva de residencia en la gentil Granada, donde supo captarse el afecto de todos, no olvida que es hijo de la provincia de Almería, y al tratarse hoy de asegurar la ansiada dicha del país en que nació, contribuye á ello suscribiendo 100 acciones del ferrocarril que ha de labrarla.

No han llegado á tanto los principales capitalistas de Almería. El que más, quedose en la mitad del camino recorrido por el Sr. Pérez Andrés, y eso que todos ellos le aventajan en bienes de fortuna, aunque ninguno en sentimientos patrióticos, según acaba de verse.

Somos muy parcos en el elogio. ¡Apenas si se nos presenta ocasión de ello! Pero en estas líneas lo tributamos celoso á ese buen almeriense, presentándole como modelo que deben imitar cuantos de veras ansien el engrandecimiento del país.»

Asuntos militares. Se ha conferido una comisión del servicio para Madrid por el término de un mes, al comandante de artillería, secretario de la subinspección en esta capital, D. Fernando Lopez Dominguez.

—Ha obtenido 15 días de licencia para Lanjaron, el teniente del batallón Depósito de Jaen D. Rafael Sagristá Aguirre.

—El escribiente militar de esta Capitanía general D. Juan Hobell Broton, ha sido destinado al Gobierno militar de Figueras, y el de dicho punto D. José Rivas Arenas á este distrito.

Falta hacia. Se están efectuando acopios de piedra para reparar el intransitable trozo del camino de Santafé.

Sería de desear que se ampliase dichos acopios hasta Cijuela, pues así quedaría arreglado el sitio conocido por el *Salado*, donde existe un bache de grandes dimensiones.

Lo que se propone la Diputación.

Segun tenemos entendido, la Comisión provincial se propone formalizar con toda urgencia multitud de subastas en el ramo de Obras públicas.

Asimismo se nos asegura que la expresada corporación trata de activar los expedientes de las que hoy están en proyecto.

Toros. El próximo domingo 26, tendrá lugar una corrida de novillos-toros que serán estoqueados por los diestros *Currito Avilés, Tenreiro y Lagartijillo* con sus correspondientes cuadrillas.

Los toros, de los cuales tenemos las mejores noticias pertenecen: cuatro á la acreditada ganadería del marqués de Villavirbiestre y dos de la del marqués de La Puente.

Reclamación. Habiéndose prohibido el tránsito de carruajes por el embovedado de la Puerta Real, el pase obligado de los mismos es la calle de San Anton. Esta se halla precisamente interceptada con un monton de escorbros, y los vecinos desean que desaparezca para que quede expedita dicha via pública.

Senador. Dice *La Correspondencia*:

Uno de estos dias regresará de Granada el senador posibilista Sr. Almagro, con el propósito de intervenir en las deliberaciones sobre el proyecto de ley que establece el tribunal del jurado.

Baile. Mañana jueves, por la noche, se dará un baile, que promete estar muy animado, en la Tienda del Salon.

Junta. El domingo último tuvo lugar en el local que en la Audiencia ocupa el Colegio de Procuradores, la anual para la renovación de la mitad de la Junta de gobierno del mismo, dando el resultado siguiente: Vocal 1.º, D. Manuel Amaro Arroyo; Tesorero, D. José Gomez Tortosa, y Secretario D. Cleofas Marin, habiendo obtenido todos unanimidad de votos.

Telegrama. El Presidente de la Cámara de Comercio ha recibido del ministro de Estado, el siguiente despacho telegráfico:

Acabo de declarar en el Senado que la circular del gobierno francés declarando nocivos los vinos que contuvieran más de dos grados de sulfato de potasa, cuya circular debía empezar á regir en agosto próximo, ha sido prorrogada por un año, durante el cual el gobierno francés, teniendo en cuenta las observaciones del gobierno español, estudiará el régimen que deberá aplicarse á los vinos enyesados.

Varias noticias. Está terminado en Molviz el repartimiento de la contribucion territorial.

En Jorairátar el de inmuebles, cultivo y ganadería.

La Comisión provincial ha acordado que dentro de diez dias, á contar desde la publicación del anuncio, se verifique la subasta para la impresion del *Boletín* durante el próximo año económico.

El ayuntamiento de Castillejar ha declarado prófugo al mozo Antonio Pedrosa Garcia.

En Albuñol se halla terminado el repartimiento vecinal hecho para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de ingresos.

Los agentes de orden público detuvieron anteayer, en la calle de Serranos, á dos señoras que se golpearon mutuamente y promovieron fuerte escándalo.

También detuvo la policía y condujo á la cárcel á dos sujetos en estado de embriaguez, que escandalizaron en la placeta de Capuchinas y en la calle de Elvira respectivamente.

En la placeta de San Agustín se promovió anteayer, á las diez de la mañana, una reyerta entre varios individuos, resultando uno de ellos con una puñalada en el brazo derecho y otra herida en la cabeza.

La policía le condujo al hospital, deteniendo además á dos de los agresores, que fueron puestos en la cárcel á disposición del Juzgado.

A los aspirantes á la Judicatura. Se ha publicado en la *Gaceta* de ayer la siguiente real orden:

«La separación que en el próximo año económico ha de llevarse á cabo, aprobada y sancionada que sea la ley de presupuestos, de las jurisdicciones civil y criminal en los juzgados de primera instancia de Madrid y Barcelona, produce necesariamente la creación de secretarios judiciales destinados exclusivamente á las actuaciones en lo criminal, y dotados con sueldo consignado en los mismos presupuestos.

Existiendo todavía un número relativamente considerable de aspirantes á la judicatura esperando ser colocados en las secretarías de Audiencias de lo criminal, el interés del buen servicio de la administración de justicia, y también el de los aspirantes, aconseja que para la provision de las referidas plazas de secretarios judiciales se tenga en cuenta y se prefiera á estos aspirantes, otorgándoles análogo derecho al que se les concedió para las vicesecretarías en la real orden de 31 de julio de 1885. Con esta medida que, en la práctica y por lo que á las vicesecretarías se refiere, ha dado los mejores resultados podrá reunirse la mayor suma de garantías en el desempeño de est. s. cargos auxiliares, cuya importancia para el pantamento y desarrollo de la reforma es conocida, á la vez que á los interesados se les proporcionan medios seguros de adquirir una práctica por todo extremo provechosa para los cargos sucesivos que están llamados á desempeñar.

En virtud de estas consideraciones, S. M. la reina (q. D. g.), regente del reino, en nombre de su augusto hijo, ha tenido á bien disponer que las plazas de secretarios judiciales para los juzgados de instrucción de Madrid y Barcelona se provean con preferencia á los aspirantes á la judicatura que las soliciten en instancia dirigida á este ministerio dentro del término de diez dias, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, cuyos nombramientos deberán hacerse en el órden establecido para las vicesecretarías de Audiencias de lo criminal por la real orden de 31 de 1885, y sin perjuicio de su derecho á cubrir el turno que, conforme á la ley, les corresponden en los juzgados de entrada.»

Elección de habilitados. El domingo último se verificó la elección de habilitados de los maestros en los distritos de Orgiva, Albuñol, Motril y Ugijar.

Para el primero de dichos distritos fué designado D. José Palacios Antelo, por 43 votos, habiendo obtenido 7 D. Francisco Moles Villena.

Para los tres restantes lo fué D. Luis Aguilera Tójar, habiéndose abstenido de todos los maestros del caso de Motril.

Nombramientos. La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado, por virtud de concurso de traslación, maestra de Cúllar Baza, con 4.400 pesetas de sueldo, á D.ª Angeles Leonés y Múrcia, que lo era de Puebla D. Fadrique.

El señor Rector de esta Universidad ha nombrado, también por virtud de concurso de traslación, maestro de Nigüelas, con 3.300 pesetas, á D. José Martinez Donaire, que lo era de Jorairátar.

Medida de precaucion. Se han comenzado á colocar marmolillos en la Puerta Real, para impedir el tránsito de carruajes por la parte del embovedado que se halla denunciada.

Comisión provincial. En la sesion celebrada anteayer por la Comisión provincial resolvieron algunos asuntos relativos á las elecciones municipales últimamente celebradas.

Las horas de oficina. Hallándose en todo su vigor la época de los fuertes calores, seria conveniente que se variasen las horas de despacho en las oficinas públicas.

Así se haria un beneficio, no solo á los empleados, sino al público en general, al que es muy molesto acudir en medio del día á los centros oficiales, para los negocios que en ellos tengan pendientes.

El Apostolado de la Oracion. Segun nos escriben, el Apostolado de la Oracion se propaga con rapidez en la parroquia de Alhendin.

El dia 17 del actual, fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, á las cuatro de la madrugada, se verificó la Comunion general para los hombres y mujeres que confesaron el dia anterior, que fueron muy numerosos.

Nos hacen muchos elogios del cura párroco, que con sus frecuentes y persuasivas pláticas ha conseguido avivar la piedad de aquellos vecinos.

Las señoras del pueblo hacen también activa propaganda en favor de la mencionada devoción, y los niños y hasta los trabajadores del campo, antes de dar principio á sus cotidianas tareas, recitan el *Ofrecimiento de obras* y la *Decena del Rosario*.

Preparativos de recepcion. En el Ayuntamiento se están haciendo trabajos de empapelado y decorado, para recibir al señor Ministro de Fomento, que vá á alojarse en dicho edificio durante los dias que permanezca en esta capital.

Una irregularidad. En el expediente de apremio que el comisionado especial D. Rafael Jimenez Parrilla instruye en Orgiva contra el vecino de dicha villa D. José Maria Garcia Vigil, como recaudador que fué de la agrupacion de Almuñecar, se le ha declarado alcanzado en la suma de 3.050,49 pesetas.

Excepcion de capellanías. Ignorándose el domicilio de los vecinos de esta capital D. Eugenio Martinez Gaza, herederos de D. Francisco de Paula Guerrero, como marido de doña María de la Cabeza Gonzalez Burgos, vecina que ha sido de Motril, y los herederos de doña Antonia Telamos, también vecina que fué de dicha ciudad; y debiendo estos señores ser notificados de los respectivos acuerdos tomados por la Administración de Propiedades é Impuestos en los expedientes que á instancia de los mismos se instruyen sobre que se exceptuen de la desamortización los bienes que constituyen las capellanías, que oportunamente solicitaron, se les cita para que se presenten en dicha Administración, calle del Buen Suceso 5, donde se les entregará copia de los respectivos acuerdos, y se les instruirá acerca de los justificantes que han de presentar, por faltar

en los expedientes, á fin de que al ser estos remitidos á la Dirección general del ramo para su resolución, recaiga la que en justicia proceda.

Si dichos señores no cumplen tales requisitos dentro del término de un mes, se tendrán por injustificadas sus instancias.

¡A cobrar! Debiendo terminarse las cuentas de las fiestas del Cúrpus en la presente semana, los que tengan que cobrar alguna cantidad referente á las mismas pueden presentarse cuanto antes al presidente de la Comisión municipal de Festejos, Sr. Alonso Pineda, para dejar todas las cuentas últimas.

CHARADA.

Dos tercera es un pesado
y prima dos un buen vino.
El todo es mozo lau... fino
que á un monstruo dejó plantado.
Solucion á la anterior.—ROSARIO.

Effeméride.

22 DE JUNIO DE 1037.

Es coronado rey de Leon, D. Fernando I de Castilla.—A Bermudo II sucedió en el trono de Leon su hermana doña Sancha, esposa que era de don Fernando I de Castilla, por lo que por primera vez quedaron unidas ambas coronas. Como era natural los leoneses no quedaron satisfechos con semejante union, pero don Fernando supo conquistar las simpatías de sus nuevos vasallos concediéndoles algunas franquicias, confirmando el *Fuero de Leon* y convocando el concilio llamado de Goyanza que legisó importantes asuntos. Y tan grande fué el entusiasmo que desde entonces mostraron al monarca castellano, que cuando las rivalidades entre él y su hermano don Garcia de Nivarra llegaron al extremo de acudir á la lucha en los campos de Atapuerca los leoneses tomaron activa parte y fueron los que abriendo paso entre ambos ejércitos llegaron al sitio donde se hallaba D. Garcia, vencieron al grupo que le rodeaba, y le arrojaron de heridas, de cuyas resultas murió. En 1157 auxiliaron igualmente á don Fernando en el sitio y conquista de la plaza de Viseo; en 1059 en el de la ciudad de San Estaban de Gormiz, y posteriormente acudieron á otras muchas, pues al fervor religioso reunia el castellano la cualidad de guerrero tan entendido como esforzado, y no se daba punto de reposo en las campañas contra los moros. Con los despojos y regalos que de estos recibió, llevó á cabo diferentes obras de arquitectura, entre las cuales figura en Leon la reconstrucción de la iglesia de San Juan Bautista, donde mandó erigir un panteon para él y sus descendientes, y trasladó los cuerpos de su padre Sancha *El Mayor*, Bermudo III y arzobispo San Isidoro, de quien tomó el nombre dicho templo. A los veintiocho años de la union de Leon y Castilla, y con motivo del fallecimiento de don Fernando, volvieron á quedar separados estos reinos, pues para precaver discordias y envidias, que ciertamente no consiguió, hizo reparto de los estados entre sus hijos, adjudicando el trono de Leon á Alfonso VI.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 21, cinco tarde.

Ayer á última hora, el diputado por Motril Sr. Diaz Moreu, despues de innumerables gestiones para llegar á un acuerdo con el ministro de Hacienda, presentó en el Congreso una enmienda al artículo 13 de la Ley de Presupuestos, concediendo rebaja de la quinta parte del tipo que ha servido de base para calcular los conciertos que rigen actualmente con los fabricantes de azúcar.

Suscribieron esta enmienda los representantes navieros y varios diputados antillanos, creyéndose que será aceptada por la Comisión de Presupuestos.

Si la enmienda llega á ser aprobada, en vez de 500,000 pesetas que pagan actualmente los fabricantes de azúcar peninsulares, pagarán 400.000, obteniéndose de este modo un importante beneficio que redundará también en provecho de los cultivadores de caña, que no tendrán que temer las consecuencias del sucesivo aumento de los conciertos.

Madrid 12, nueve noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el diputado señor Perojo apoyó una enmienda pidiendo se aumentase á 30.030,000 pesetas los conciertos con los fabricantes de azúcar de la Península.

Contestole elocuentemente el Sr. Diaz Moreu, defendiendo á los industriales y agricultores cañeros.

La enmienda fué desestimada en votacion ordinaria.

Mañana comenzará la discusión del artículo 13 de la Ley de Presupuestos.

El ministro de Fomento sale mañana para esa ciudad.—F.

Madrid 21, diez noche.

En el Senado se ha discutido hoy el proyecto de una informacion agraria.

Las fiestas de la reina Victoria en Londres están siendo grandiosas.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 20 DE JUNIO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos.
Se dá cuenta del despacho.

Cuestion de cortesía.

El Sr. ROMERO ROBLEDO recuerda que en una reunion celebrada por el Presidente con los jefes de las minorías, se convino en que la discusión de los presupuestos simultanease con la de las reformas militares. Pero como la prensa de ayer dice que se ha variado el acuerdo en el sentido de que no comenzará la discusión de las reformas hasta que termine la del presupuesto de ingresos, para lo cual llegará á declararse en el Congreso si posible fuese, en sesion permanente. Y como el señor Romero y Robledo no tiene conocimiento de que se haya con tado con el parecer de la minoría á que pertenece para variar el primitivo acuerdo, ruego al presidente que diga si es exacto que el acuerdo existe, para hacer en caso afirmativo, las declaraciones que le dicte y aconseje el patriotismo.

El Sr. PRESIDENTE contesta que es exacto lo dicho por el Sr. Romero acerca de la primera reunion y del primer acuerdo, pero que entonces no se habia con tado con las exigencias del tiempo, que obligan á no discutir más que los presupuestos á fin de que se cumpla el precepto constitucional. Añade que por la urgencia del caso no pudo consultar más que con el gobierno acerca de reformar el acuerdo, y termina afirmando que el gobierno tiene propósito decidido de que se discutan las reformas, como lo tiene el presidente. Pero importa que los presupuestos sean remitidos al Senado dándole tiempo para que sean discutidos con toda la diligencia que el alto Cuerpo Coligislador estime oportuno.

El Sr. Romero Robledo replica y lo mismo hace el presidente.

Intervienen en el incidente varios señores diputados.

El PRESIDENTE pone fin al incidente diciendo que resulta de él que el gobierno está animado de los mejores propósitos y que sean leyes los proyectos que tiene presentados.

El ministro de ULTRAMAR lee des de la tribuna el decreto implantando en Cuba, con algunas modificaciones, la ley electoral vigente en la península, y se pasa á la discusión de los presupuestos, levantándose despues la sesion.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.
El Sr. RUIZ (D. I.) recuerda al ministro de Hacienda una nota de resultados de ejercicios cerrados que reitera de nuevo.

El señor ministro de ESTADO contesta al señor marqués de Arlanza que preguntó acerca de las compañías extranjeras de seguros, diciendo que el ministro no tiene medios para hacer las indicaciones solicitadas. Ofrece también al señor Marcoartú remitir los datos que ha pedido. Y por último declara que merced á las gestiones del gobierno español, el de Francia ha levantado por un año la prohibicion que habia establecido para la introduccion de los vinos enyesados.

El señor marqués de Arlanza rectifica.
El Sr. MARCOARTU rectifica á su vez abogando de nuevo por la idea del arbitraje en los tratados de comercio.

El señor marqués de la VIENA se felicita y felicita al gobierno por las concesiones alcanzadas de Francia en punto á los vinos.

El señor ministro de ESTADO en punto á los vinos y alcoholes manifiesta el criterio que tiene de favorecer por todos los medios posibles el del alcohol de vino sobre los industriales.

Se comenzó á discutir la informacion agraria, y se levantó la sesion.

Comunicado.

Una cuestion de quintas.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Si por el informe que V. tuvo á bien insertar en su ilustrado diario y núm. 2.530, correspondiente al 18 del actual, bajo el epígrafe «Responsabilidad» hubiese podido el público quedar debidamente impuesto del asunto, en el que un empleado de este Gobierno informa que la Comisión permanente incurrió en la responsabilidad que determina el caso 4.º, art. 131 de la Ley provincial, me veria obligado á reclamar de V. se sirva igualmente disponer que sea la luz pública el informe evacuado por dicha Comisión permanente, y del cual con el expresado fin le acompaño copia.

Seguramente que si V. se sirva atender este mi ruego, se evidenciará:

1.º Que solo «por equivocacion involuntaria» (así dice el empleado aludido en su informe) pudo figurar en la relacion de soldados sorteados, el mozo Máximo Perez Sanchez.

2.º Que al hacerse asj constar en el informe de referenc. no parece lógica su conclusion, por la que se pretende exigir responsabilidad en un caso no comprendido en el 4.º del art. 131 de la ley citada, puesto que se contrae á negligencia, faltas ó omisiones, que no han tenido lugar con relacion al referido Máximo Perez Sanchez, siendo en su virtud infundada y acaso ligera, la apreciacion que del asunto hace tal empleado.

3.º Que aún á la misma, prestando por un momento conformidad, la responsabilidad no podría alcanzarse solo á dicha Comisión permanente, por que al tenor de lo dispuesto en el art. 129 de la Ley de reemplazos, el comisionado de Caniles, debió pre-

sentar al jefe de la Caja respectiva, relaciones de los mozos declarados sorteados...

4.º Que las faltas que se cometan con ocasion de las operaciones del reemplazo...

Suplico á V. dispense esta molestia al que se repite suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Salvador L. de Sagredo.

Junio 20 87.

INFORME evacuado por la Comision permanente, y comunicado al Sr. Gobernador civil de esta provincia en 16 de mayo último.

«El mozo Máximo Perez Sanchez, del alistamiento de Caniles para el 2.º reemplazo de 1885, como aparece del precedente historial, fué declarado excluido temporalmente por el municipio...

Examinada la relacion de soldados sorteados, remitida al Sr. Jefe de la Zona militar de Baza, cumpliendo el precepto del art. 123 de la ley de 11 de julio de 1885...

La Comision provincial es la primera en lamentar que en este caso, y clase de trabajo, practicado en celeridad suma, por ser reducido el término concedido para las operaciones del 2.º reemplazo de 1885...

Tal es lo sucedido en el caso presente, y tal el carácter del error, que aleja la necesidad de insistir en su demostracion y justificacion.

Expresada queda la causa de haber sido destinado al servicio el mozo de que se trata; pero entiendo esta Comision que á ella solamente no puede ser imputable, porque si hubo error, no voluntario, esta se repitió en la Caja de la Zona de Baza...

Publicaciones.

Galería del Arte Decorativo. Se han publicado los cuadernos 42 al 46 inclusive de la Galería del Arte Decorativo, enciclopedia universal de trajes, armas, muebles, utensilios domésticos y ornamentación de todos los tiempos.

Esta obra se publica en Grecia (Barcelona) en la casa editorial de J. Aleu y Fugarali.

España. Sus monumentos y artes; su naturaleza é historia. Esta obra se reparte por cuadernos semanales, al precio de cuatro reales uno, y van publicados 145 cuadernos, que constituyen los tomos que tratan de Córdoba, Cataluña (I y II), Sevilla y Cádiz, Salamanca, Avila y Segovia, Asturias y Leon, Granada, Castilla la Nueva (I, II y III), Valladolid, Palencia y Zamora, Provincias Vascongadas, Aragon y Navarra (I y II).

Puntos de suscripcion: Barcelona, en casa de los

editores, Daniel Cortezo y C.ª, calle de Pallars (Salon de San Juan) y principales librerías.

Diccionario de Agricultura. Se ha publicado el cuaderno 18 del notabilísimo Diccionario de Agricultura, Ganaderías é Industrias rurales, que comprende las letras desde Cer á Coch.

Se publica por cuadernos de 128 páginas, y aparece ilustrado con numerosísimos grabados intercalados en el texto para su mejor inteligencia, repartiéndose un cuaderno cada mes.

El precio de cada cuaderno es de 3 pesetas en Madrid, 3 20 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte.

Los suscritores de provincias y extranjero deberán adelantar, al hacer su suscripcion, el importe de 5 cuadernos, ó sean 16 pesetas los primeros y 20 los segundos, á fin de evitar continuos gastos, renovándose esta anticipación al terminar la publicacion de cada 5 cuadernos.

Se suscribe en Madrid, librería de los editores, Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, donde se dirigirán los pedidos, acompañados de su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Los Guerrilleros de 1808. Acaba de ponerse á la venta el cuaderno sexto de la interesante obra del Sr. Rodriguez Solís, Los Guerrilleros de 1808 (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capítulos de que se compone:

«Wellington.—Batalla de Talavera.—Guerrilleros de Extremadura.—Guerrilleros de Toledo y la Mancha.—Ataque de Astorga.—Batallas de Tamames, Ocaña, Medina del Campo y Alba de Tormes.—Guerrilleros de Guadalajara, Madrid, Cuencas, Soria y Segovia.—Guerrilleros de Valladolid, Zamora, Palencia, Salamanca, Burgos y Avila.—El niño mártir.—Un nuevo ejército: batallas de Alcañiz, María y Belchite.»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecucion.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresion, lleno de grabados.

Revista de España. Se ha publicado el número 460 de dicha revista, que comprende el siguiente sumario:

«Las reformas en Filipinas.—Los Ayuntamientos, por don Enrique G. Cañal.—El Congreso Jurídico de 1886, por don Teodoro Maroto Canora.—Enseñanza de Artes y Oficios, por don Antonio Balleja de Uquessa.—Division territorial militar, por Espartaco.—Granada y sus monumentos.—El Corpus.—La feria.—Fiestas públicas, por don José Montero y Vidal.—Exposicion nacional de Bellas Artes de 1887, por don José R. Garneio.—Crónica política interior, por don Francisco Calvo Muñiz.—Crónica política exterior, por don Ramon Garcia Galván.—La política y el ejército, por don Cándido Ruiz Martínez.—Exposicion de Horticultura y Floricultura, por don Ubaldino Pelaez Bujalance.»

Revista Jurídica de Granada. Publicacion decenal de derecho y de notariado. Órgano de los ilustres colegios de Abogados y Notarios y de la Academia granadina de Jurisprudencia y Legislacion. Hé aquí el último número que se ha publicado:

I. El Jurado mercantil (continuacion), por don Francisco de Paula BanceqConstans.—II. Memoria leida ante la Academia granadina de jurisprudencia y legislacion en el acto de la solemne apertura del curso de 1886 á 1887, por D. Miguel Saez de Balleueros, secretario segundo de dicha Sociedad (continuacion).—III. Programa de Derecho Canónico, por el Dr. D. Andrés Marjón y Marjón, catedrático de la asignatura.—IV. El arresto municipal, por D. Francisco Villarjo.—V. Revista de Tribunales, por el alguacil de semana.—VI. Consulta.—VII. Notas sueltas.»

Se suscribe, calle de M.ªñas, 16 y 20, 2.º

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

20 de junio de 1887.

Los ministros examinaron anoche en el consejo que celebraron en la presidencia el asunto que podemos llamar del día, la discusion de los presupuestos. Aun cuando los consejeros responsables entienden que no hay mayor conflicto porque llegue julio sin estar

sancionados los proyectos rentísticos, opinaron porque se aceleren los debates con el fin de que el precepto constitucional obtenga escrupuloso cumplimiento.

A este fin, las reformas de Cassola quedan para luego dedicándose todo el tiempo de las sesiones á los ingresos por examinar, rehuviendo el debate que los reformistas desean prolongar sobre cortesía parlamentaria, es decir, por no haber contado Martos y Sagasta con esta minoría para establecer el orden de las discusiones y si con Cánovas y los republicanos. El programa que el gobierno quiere ver realizado se reduce á que entre hoy, mañana y pasado se discuta y apruebe en el Congreso el presupuesto de ingresos y que sino se consigue por el camino natural, se declare la Cámara en sesion permanente.

En cuanto al Senado ahora se ha reunido la comision de presupuestos, de la cual espera el gabinete que dé dictámen lo más tarde el miércoles, y que declarada la urgencia de la discusion de los gastos, queden estos aprobados en breve espacio de tiempo. Lo mismo deberá hacerse con los ingresos; y si llegan los últimos dias de mes y aun no se ha dado cima al trabajo, entonces sesion permanente tambien en la Alta Cámara. En suma, los presupuestos estarán discutidos, aprobados y sancionados por la Corona antes del primero de julio, evitando así la acusacion que Romero Robledo pensaba presentar en ese dia contra el gobierno.

El resto del Consejo de ministros se dedicó á diversos asuntos, entre ellos el referente á orden público que tanto preocupa á Leon y Caslillo, como que trata vivir durante el verano en el mismo edificio donde se halla instalado el departamento que desempeña.—El ministro teme que haya algo en este verano.—Después trató el Consejo de política exterior, acordando tender el cable á Tánger, y estrechar aún más las relaciones con el vecino imperio: la embajada española es probable vaya á Rabat, pero aun no se sabe nada con certeza. Con este motivo se habló de la situacion de Rio de Oro, donde sufren paralización las operaciones comerciales, y adonde se han enviado refuerzos suficientes para rechazar cualquier ataque de las kabilas.

Antes de separarse los ministros hablaron de los humos de Huelva, de la situacion de las provincias acosadas por la langosta, peticion de los navieros, etc. etc. Se resolvieron dos expedientes de indulto de pena de muerte.

Viniendo á las Cortes, de lo que más se ha hablado esta tarde es de la discrepancia en que han aparecido Martos y Puigerver.—Romero Robledo, con mucha habilidad, y después de tratada la cuestion de cortesía, á que me he referido, preguntó al gobierno si estaba resuelto á que fueran leyes antes del verano los proyectos de Cassola, pues de ser así la minoría reformista acudiría á discutir, pero sin precipitaciones. Contestó desde el banco azul Puigerver (Alonso Martínez estaba y no quiso) que el gobierno consideraba los proyectos de guerra como los demás proyectos de Jurado, Código, etc., sin dar á ninguno preferencia. Entonces Martos, desde la presidencia, dijo que á él le constaba que el gobierno tenia vehementes deseos de que las reformas de Cassola se discutiesen con preferencia á los demás proyectos y que se discutieran. Terminado este incidente el Congreso ha seguido examinando los ingresos.—F.

Cartera oficial.

Alhándiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1156 fanegas.

gas. Entrada de hoy 236 id. Total existencia de hoy, 1392 id.—Venta: A 10 psets. 25 cts. la fanega, 16 fanegas; A 10 psets. 75 cts. id. id. 22. A 11 psets. 00 cts. id. 57. A 11 psets. 50 cts., id. 155. A 12 psets. 00 cts. id. 69. A 12 psets. 25 cts. id. 37. Total vendido, 355 fanegas.—Balance: Existencia, 1392 fanegas. Vendido, 355 id. Sobrante para mañana 1037 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 1 pesetas 50 cts. A 11 psets. 50 cts. Habas, de 8 psets. 50 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 9 psets. 00 cts. á 10 psets. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 pta. 26 cts.—Vaca, 1 pta. 42 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 21 de junio de 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 704 06 Direccion del viento. N. O. Estado del cielo. Desp.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 32 00 Temperatura máxima del aire al sol. 42 2 Pluviómetro 0 00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 30 6 Pronóstico del tiempo, bueno.

Los señores Sacerdotes que quieran explicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio por el alma de D. Juan Sugero Arroyo, el dia 24 del corriente en la iglesia parroquial de S. Andrés, recibirán el estipendio de diez reales hasta las diez y doce desde esta hora en adelante. Su desconsolada viuda é hijos, suplican á sus numerosos amigos rueguen á Dios por el eterno descanso del alma del finado.

Cultos.

Dia 22.—San Paulino y San Acacio y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Bartolomé; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho rosario, á las ocho y media misa mayor.—En la Magdalena á las ocho la Comunión y misa primera visita; á las nueve misa cantada, 2.ª visita; á las doce misa y 3.ª visita; á las tres la 4.ª visita; á las seis la 5.ª visita, novena del Sagrado Corazon de Jesus, rosario, sermón, salve y letanía.—En Santa Inés y Santa Ana los ejercicios al Sagrado Corazon de Jesús.—En el Sagrario á la oracion ejercicios de la Preciosa Sangre de Jesús.—En el Beaterio del Santísimo la novena á las siete, en la Magdalena la seisona á San Luis Gonzaga.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria! Nuestra Señora del Pilar en la Catedral.—Dia 23. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bartolomé.—En el Beaterio del Sntmo. novena al Sagrado Corazon de Jesus.

Se alquila una magnífica casa para la temporada de baños, situada en la playa de Salobreña, sitio denominado la Guardia, con dos pisos conteniendo tres habitaciones y una cocina en cada uno.—Dará razon D. José Cabarrocas, comerciante en Motril.—Si el inquilino necesitara muebles, bien se le podrían alquilar algunos.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curacion radical de los «Flujos de las vías urinarias», y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grogas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª y Doctor Saez, Barcelona.

Un observador de los más distinguidos nos ha afirmado que para combatir el decrecimiento de la población, es necesario emplear exclusivamente el BIBERON ROBERT, de tapon flexible, y exigir sobre los frascos y sobre el tapon el nombre Robert, fábrica en París. Place Daumesnil.

perdida, más te vale morir y no sufrirlas sola: yo sufriré más que tú. Déjame solivarte: aún es tiempo.

—No, no exclamó Albania, sintiendo que la honradez se sublevaba en su pecho contra la tentacion. No es justo que el inocente sufra el castigo del culpable. Compadéceme; calla y olvida. Lo único que puedo decirte es que te amaria, si eso fuera posible.

—Bien está—murmuró Tiqui-Taque.—Yo te he manifestado lo que siento mi corazón. Haz lo que quieras; pero suceda lo que suceda, ten presente que si alguna vez necesitas mi ayuda para algo, mi vida entera está á tu disposicion: siempre hallarás en mí los mismos sentimientos.

Al cabo de mes y medio, la mujer de Esparratt succumbió, consumida por su inconsoable dolor. Nueva desesperacion para su marido; nuevo alimento á su odio ya inextinguible

Mr. de Lavarenque formó parte tambien del cortejo mortuario, observando la misma solemne actitud que en el entierro de Mariana; y los habitantes de Melauze, pensando en Héctor, no pudieron menos de hacerse esta verdadera y cruel reflexion: «hay personas que pasan por honradas y son peores que los asesinos.»

cumplir su deber; pero poco á poco esta última ilusion se desvaneció.

¡Todo habla concluido para ella! Y entonces, desalentada, segura de haber sacrificado sus sentimientos y su honra á un miserable, experimentaba horribles convulsiones.

Por la noche no hacia más que dar vueltas sobre la almohada, retorcia las sábanas y se mordía las manos con furor. Sentía palpitar su seno; le parecia oír una voz acusadora. ¡Y aquel ser era del infame!... No podia ser... Sin duda se hallaba bajo la influencia de una horrible pesadilla. Pero nuevas palpitaciones le hacian comprender la realidad y caía inerte, espantada, loca, pidiendo á Dios que acabara con su vida.

Su rostro se alteraba por momentos y los vecinos renovaban á los Ginetous sus maleiosas observaciones.

—En vuestro lugar—les decian,—llamaríamos al médico.

Y los padres de Albania respondian burlándose: —Esperaremos á estar enfermos.

—¿Eres tu mi juez para ponermé en el banquillo de los acusados?

—Soy tu mejor amigo.

—Eso no basta.

—¿Qué es necesario hacer para conseguir tu confianza?

—Lo ignoro. Déjame partir.

—No te irás antes de confiarle la pena que te affige—dijo vivamente el guarnicionero.

—¿Y si no quiero?

—Albania—prosiguió tristemente,—Albania, no me conoces. Daria mi vida porque fueras feliz. Pon mi abnegacion á prueba y ya verás.

—¡Ah, buen Martín!—suspiró Albania comparando aquellas palabras y aquellos sentimientos con la conducta de Héctor.

—¡Con que vamos á var!—prosiguió el joven.—Dime qué pesar tienes.

—No insistas; te lo ruego.

—¿Amas á alguien?—añadió bruscamente el guarnicionero.

Por mucho imperio que tuviera sobre sí misma Albania, al verse adivinada volvió la cabeza para sollozar.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido da la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Nuestra Señora de las Angustias. Fábrica de loza, tinajas y cal, entre las Heras del Cristo y el puente del Bivro.—Antigua casa de Avilés.—El dueño de esta acreditada fábrica, deseoso de complacer á muchos de sus consumidores, participa á éstos y al público en general, que en la plaza de San Agustín, espaldas de la fábrica de jabones, ha establecido un depósito de los productos que elabora, donde podrán adquirirlos á precio de fábrica y evitarse la molestia de distancia.

Por tener que ausentarse su dueño, se enaganan las fincas siguientes: Una casa principal, de nueva planta, calle de Azacaya, núm. 31.—Otra calle Darro del B. quoron, núm. 33 y un precioso carmen llamado Vista Hermosa, cuesta de San C. latino, lindando con otro de D. Francisco Díaz Sanchez.—Para tratar sobre su venta, diríjase á D. Francisco Sánchez Recuerdo, calle Marqués de Gerona, 11, principal, izquierda, todos los días, desde las cinco de la tarde en adelante.

Aviso. Terminada la Junta pericial de expendido resaca vinos y guardientes en venta a por menor el repartimiento correspondiente al día 1.º de noviembre de 1887 á 88, se cita á todos los industriales que correspondan á dicho granmo casa del Estudio D. Antonio Rocha, calle de Almirantes, núm. 6, desde el 22 al 27 de junio, con el objeto de que hagan las reclamaciones que tengan por conveniente.

Francés y matemáticas.—Se dan lecciones á domicilio: repases para los exámenes de setiembre de ambas asignaturas.—Cuesta del Pescado, núm. 5, piso 2.º

A voluntad de su dueño, se vende la casa núm. 2 de la calle de San Anton.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, Alhacaba, 42.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depositarie en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, á PESETAS 2'50 SEMANALES.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo el público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Se arrienda una casa con tres pisos, galería para fotografía y almacenes, situada en la calle de Tundidor, más arriba de la taberna donde están las llaves.—Para tratar, en la Acera de la Virgen, 36.

Casa. Se vende ó se alquila la del número 11 del cobertizo de Santo Domingo. Tiene patio, pilar con agua corriente, tinajas, lavaderos y grandes salones, tanto en alto como en bajo, reuniendo un total de 15 á 20 habitaciones.—Darán razon y las llaves.—Para tratar, en la Acera de la Virgen, 36.

Almoneda. Se hace de varios muebles. Calle de San Matías, 27.

PAPEL RIGOLLOT

INDISPENSABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS VIAGEROS

DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO Es superior

lleva en todas las a todas las

CAJAS las

y en todas las imitaciones

HOJAS que

la FIRMA se han

adjunta en tinta hecho,

ROJA. y se usa en todas las partes del mundo.

SE VENDE EN PHARMACIAS

24, Avenue Victoria, PARIS

ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª

Pié de la Torre, donde estaba la botica.
Azúcar blanco superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem, id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar).—Arroces valencianos marenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, á 10 id., (está al llegar).—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bola, á 6 reales libra.—Salchichon legítimo de Vich, á 13 reales id.—Jamón puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y Sid. con descuento del 10 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Pídeos rubios á 8, entre finos á 9, finos y cintos á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se da una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, á precios reducidos: y la clase comun, á 24 cuartos libra.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828, RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Capital: francos: 10.000.000'00
Reservas: > 5.670.000'00
Primas a cobrar: > 53.382.004'31
Total de las garantías: > 69.052.004'31
O sean reales. 276.208.017'24

Esta Compañia, que cuenta más de CINCUENTA y OCHO AÑOS de existencia, tiene pagado desde su fundación por siniestros más de CIENTO TREINTA y CINCO MILLONES DE FRANCOS. Capitales garantizados en 31 de diciembre de 1886, más de SETENTA MIL MILLONES DE FRANCOS. Domiciliada en París: rue de la Banque, 15. Director de la Sucursal española: D. Manuel Gés, Ancha, núm. 24, Barcelona. Subdirector en la provincia de Granada, D. Francisco de Paula de Góngora y del Carpio, Plaza de la Universidad, núm. 2.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadia de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUILLONNI 2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 por el P. Pedro BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie; fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.

Se fundó en 1897 3, Rue Neguerie, 3 Avenide General: BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

LA SULTANA.

Por convenir á los intereses de esta casa, se realizan los artículos abajo citados, tan extraordinariamente baratos, como podrá verse en los precios fijados en los mismos.
SOLO POR TREINTA DIAS.—NO JUZGAR SIN VER.
Velo de lana con flores, á 1 3/4 reales vara.—Cachemires y velo liso, lana, doble ancho, 3 1/2.—Cañamón liso y labrado, á 2.—Velo de religiosa, doble ancho, con flores, á 4.—Telas de seda á 6.—Yule para tapizar y cortinas, á 5 1/2.
Y otra infinidad de artículos, como podrá verse vistiendo esta casa.
Se hace almoneda de toda clase de muebles.—Buensuceso, número 3, de once á tres. Se vende una berlina landé.—Darán razon, calle de San Anton, núms 7 y 9 porteria.

Dando el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, contenido las palabras francesas: Union des Fabricants pour la Repression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las boticas de píldoras que saian de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Aviso á los padres y estudiantes.—Se dan repases de francés, inglés y alemán, para la aprobación de setiembre. Persona de larga carrera en la enseñanza, garantiza además en tres meses la perfecta habilitación del programa de dichas asignaturas. Ventaja económica y que permite mayor número de asignaturas para el nuevo año académico.—Darán razon, colegio de Padres Escolapios.

Aventadora sistema Tasker.—Se vende de una en muy buen uso. Puede verse en el taller de coches de don Eduardo Lopez, calle de la Almora.

En la casa núm. 10 de la calle del Horno de Marina, se vende el por mejor solichoneros legítimos de Vich y chorizos de Catedralario.

LA VERDADERA!! GRAN BUOLERIA DE CASTRO situada calle de Mesones, esquina á la de la Sillería, donde encontrará este ilustrado público sus INMENSURABLES BUENOS á precio de diario, dos reales libra.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

Traslado. El establecimiento de sestería de Ariza, situado en la plaza de Bibarrambla, acera de don Joaquin Mazó, se ha trasladado á la acera de la derecha de la misma plaza, frente á la Virgen del Palacio Arzobispal, entresuelo.

Se vende un piano alemán nuevo; su autor, C. Ronich de Drezden.—Darán razon en casa del Sr. Rodríguez Murciano, Horno de San Matías, núm. 8, accesorio, y porteria de San Anton, núms. 7 y 9.

Por ausentarse su dueño, se alquila la casa núm. 9 de la calle del Angel, con cu. dra y cochera. En la misma casa hay de venta macetas de patio.

Almoneda. Se hace de muebles de todos los estilos, cómodos, lavabos y varios estrados, todo nuevo en muy buen uso.—Terile 1 (San Matías)

Almoneda calle del Zacatin, núm. 6. Almacén de cuadros, marcos, meduras, espejos, lunas, estampas de todas clases y otros efectos.

Eliseo Reclus. NUEVA GEOGRAFIA UNIVERSAL. La tierra y los hombres. Traducción española por el Excmo. Sr. D. Francisco Cejiles. Se publica un cuaderno de cuatro entregas todas las semanas. Su precio una peseta.—Se suscribe, calle Nueva de San Anton, núm. 3, Granada. «Centre general de suscripciones.»

EXPOSICIONES ARTIFICIALES

VINO CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

25 años de éxito

contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS MALES DEL ESTOMAGO, DISPESIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS ENFLAQUECIMIENTO, CONSUMICION, CONVULSIONES LENTAS, VÓMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6. En provincia, en las principales boticas.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—72—
Martin cogió sus manos, y de pronto, pálido, con voz temblorosa, añadió:
—Te he preguntado cuál es tu pesar y me engañé. ¿Es necesario preguntarte por tu desgracia?
—¿Qué es lo que estás diciendo?—asclamó la jóven sintiéndose desfallecer.—
¿Quién te ha dicho?...
Notando la imprudencia que iba á cometer, quiso retirar la frase, pero el terror la anonadó y se desmayó en los brazos de su amigo.
Cuando volvió en sí y pudo abrir los ojos necesitó hacer un violento esfuerzo para recordar lo que había pasado.
Entonces prorrumpió en llanto; todas sus angustias se desbordaron, y sin contenerse dió rienda suelta á su emocion.
Tiqui-Taque daba vueltas febrilmente por la habitacion donde había trasportado á la jóven, se mordía los labios, se oprimía la frente con las manos, y despues de una lucha interior que se revelaba en su semblante, se detuvo de pronto y exclamó:
—¿Quieres ser mi mujer?

—77—
frimiento, ni pensaba siquiera en que sus padres eran capaces de matarla á palos.
Continuaba su vida licenciosa, frecuentaba los cafés, jugaba, reñía, tomaba parte en continuas francachelas; reventaba caballos para tener el gusto de reemplazarlos por otros, perseguía á las mujeres, y de este modo se divertía y lograba llamar la atención, haciéndose admirar, envidiar y hasta odiar de sus convecinos.
Las gentes murmuraban:
—¡Cuidado que deben ser ricos los Lavarenque para gastar tanto!
Las personas machuehas movían la cabeza, diciendo:
—Donde se saca y no se mete, pronto se va el fin.
Pero al mismo tiempo, suponían inagotables los graneros del notario, y se conformaban con aquel despilfarro, que envolvía un insulto á la honradez y la laboriosidad, pensando filosóficamente que bien podían ir en coche, pero sin salpicar de lodo á los que iban á pie.
Albania había esperado que un remordimiento tardío impulsase á su amante á

—76—
En efecto, los homicidas no acaban todos en el patíbulo; y sin embargo, ante la justicia eterna, ¿quien habia abierto la sepultura á la jóven Mariana y á su desconsolada madre? La excusa es que no se prevén las cosas, que no se calculan las consecuencias, y que si se supiera lo que vá á suceder, no habria nunca ni miedo ni deshonra.
Héctor, precisó es confesarlo, apenas se preocupaba de las desdichas de que era causa. ¿Había muerto Mariana? ¿Por qué se habia dejado enamorar! ¿La pena habia hecho sucumbir á la madre de la jóven? ¿Que culpa tenía él!
Más les hubiera valido á la una y á la otra haberse conformado con su suerte, y en último resultado, la consecuencia que sacaba el libertino era que las mujeres eran muy estupidas.
Apenes y solo de tarde en tarde pensaba en Albania.
Había sido un alegre episodio de su vida aventurera, y no habia dejado huella alguna en su alma. Ni se preocupaba de su su-

—73—
Albania, creyendo haber oído mal, le miraba con ojos extraviados:
—¿Quieres, ser mi mujer?—lo preguntó de nuevo Martin.
—N.—respondió Albania.—He cometido una falta, pero no cometeré una vilellania. ¿cómo al morir me acordaré?
—¿Igauras que tu padre es capaz de matarte?
La jóven se levantó, y enjugando sus lágrimas, dijo con voz vibrante:
—Que me mate. Es demasiado noble y generoso lo que me propones, pero no se dirá nunca que me he casado contigo por salvar mi honra. Ya no soy digna de tí, Martin. ¡Ah, Dios mío! ¿Por qué no habré comprendido antes lo que comprendo ahora? Merece la reprobacion de todos cuantos me conocen; pero te aseguro que la soportaré resignada.
—Albania: yo te amo siempre y te perdono. ¡Sé mi esposa!
—No, no... Me despreciarias, si fuera capaz de aprovecharme de tu piedad.
—Se trata de tu salvacion, y no de mis sacrificios.—reclutó Martin.—Desahonrada